

ACTA SESIÓN ORDINARIA
30-06-2022
11:00 HORAS

Siendo las **11:40 horas** del día **jueves 30 de junio del 2022** en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de La Molina, se hicieron presentes el Señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, y los regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon**, a efectos de llevarse a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Seguidamente, el **Señor Alcalde** a efectos de poder iniciar la sesión ordinaria, solicitó al **Secretario General** la verificación del quórum correspondiente.

Verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión ordinaria con la participación de los señores regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon**.

El **Secretario General** informó que, la regidora Adelina no iba a poder asistir el día de hoy porque tenía una intervención médica.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:

- **Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de junio del 2022 - 11:00 horas.**
Se postergó la aprobación.

II.- DESPACHO:

El **Secretario General** informó que, se tiene diecinueve puntos, de los cuales del primero al dieciocho constituyen respuestas de pedidos formulados por los señores regidores; se ha hecho llegar a los señores regidores a su WhatsApp y al WhatsApp de regidores, el texto completo del despacho, solicitándose la dispensa de la lectura para ser consignado directamente en el Acta al tener conocimiento ya los señores regidores; y se va a leer el punto 19.

1.- MEMORANDUM N° 448-2022-MDLM-GDU, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto a la remisión de propuesta de actualización, rectificación, cambio de zonificación del distrito de La Molina, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 265-2022-MDLM-SG.

El **Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del Concejo.

2.- MEMORANDUM N° 447-2022-MDLM-GDU, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por la regidora María Perla Espinoza Aquino, respecto al perímetro de la Asociación 02 de Marzo, el cual ha sido remitido a la regidora solicitante mediante el Oficio N° 266-2022-MDLM-SG.

El **Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del Concejo.

3.- INFORME N° 213-2022-MDLM-GDSSC-SOA, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto a la proliferación de abejas en el Parque N° 2 de la Urbanización APROVISA, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 267-2022-MDLM-SG.

El **Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del Concejo.

4.- INFORME N° 206-2022-MDLM-GDSSC-SOA, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto al pedido de intervención de manera inmediata por supuestos delitos contra el medio ambiente por la Universidad Agraria La Molina, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 268-2022-MDLM-SG.

El **Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del Concejo.

5.- INFORME N° 030-2022-MDLM-GSC, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, respecto a la situación actual de los PAR, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 269-2022-MDLM-SG.

El **Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del Concejo.

6.- INFORME N° 029-2022-MDLM-GSC, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Yoner Alexander Varas Llatas, respecto a la situación actual de los PAR, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 270-2022-MDLM-SG.

El **Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del Concejo.

7.- MEMORANDO N° 881-2022-MDLM-GM, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, respecto al pedido de la sesión ordinaria del 31 de mayo del 2022, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 271-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

8.- INFORME N° 1322-2022-MDLM-GAF-SGGTH, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por la regidora María Perla Espinoza Aquino, respecto a la contratación del servicio de mantenimiento áreas verdes en el distrito durante el periodo del 03 de mayo del 2021 al 10 de julio del 2021, el cual ha sido remitido a la regidora solicitante mediante el Oficio N° 272-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

9.- MEMORANDUM N° 339-2022-MDLM-GMS, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Hernán Adrián Pérez Pisconte, respecto a la transitabilidad vehicular de las vías aledañas al Hospital Alcántara, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 273-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

10.- MEMORANDUM N° 1049-2022-MDLM-GDSSC, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, respecto al desmonte del Parque N° 02, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 274-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

11.- MEMORANDO N° 3991-2022-MDLM-GAF, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto a la ejecución de la obra de la Ciclovía en la Avenida del Corregidor entre la Avenida Raúl Ferrero y la Avenida La Molina, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 275-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

12.- MEMORANDO N° 3992-2022-MDLM-GAF, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, respecto al informe sobre documento ampliatorio del Centro de Salud MUSA, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 276-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

13.- MEMORANDO N° 888-2022-MDLM-GM, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, respecto al estudio de implementación de veredas, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 279-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

14.- INFORME N° 1321-2022-MDLM-GAF-SGGTH, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto a la contratación de la obra "Creación de la Ciclovía en la Avenida Alameda del Corregidor", el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 280-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

15.- INFORME N° 029-2022-MDLM-GCII, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Yoner Alexander Varas Llatas, respecto a la publicación del CAI y PAR, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 310-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

16.- INFORME N° 218-2022-MDLM-GDSSC-SEO, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por la regidora Ivonne Carmela Belaunde Guerra de Montaña, respecto al riego de cisterna dentro de las áreas verdes, el cual ha sido remitido a la regidora solicitante mediante el Oficio N° 311-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

17.- INFORME N° 219-2022-MDLM-GDSSC-SEO, mediante el cual se da respuesta al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto a la situación del Parque Jardín N° 02 - APROVISA, el cual ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 312-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

18.- MEMORANDUM N° 920-2022-MDLM-GM, mediante el cual se hace llegar la información para la Comisión de Seguridad Ciudadana del mes de abril del 2022, el cual ha sido remitido a los regidores integrantes de la Comisión antes mencionada, Manuel Ávila Ayala, Carlos Javier Talavera Álvarez y Hernán Adrián Pérez Pisconte con los Oficios N° 313-2022-MDLM-SG, 314-2022-MDLM-SG y 315-2022-MDLM-SG, respectivamente.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del Concejo.

19.- CARTA S/N ingresado como Oficio N° 07604-2022, mediante el cual el señor Alcalde comunica que va a hacer uso de su descanso físico vacacional del 01 al 05 de julio del 2022.

El Señor Alcalde dispuso para pase a la Orden del Día.

No habiendo más despacho se pasó a la estación de Informes.

III.- INFORMES:

El Señor Alcalde invitó a los señores regidores a formular sus informes. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** informó que, este 02 de julio, la Cooperativa de Vivienda MUSA Limitada N° 403 cumple años de vida institucional, según Resolución N° 039-ONDECOOP, de la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo de ese entonces, dando a continuación una breve reseña histórica de la Cooperativa de Vivienda MUSA. El proceso histórico de MUSA revela diversos pasajes sobre el origen y evolución de la primigenia colectividad de trabajadores sindicalizados de la Universidad Nacional Agraria, ATUNA y AEUNA y de obreros y empleados de la Estación Experimental Agrícola La Molina, SIPA de ese entonces, Servicio de Investigación y Promoción Agraria, una dependencia del Ministerio de Agricultura, hoy INIA, dos instituciones públicas existentes. Tales agrupamientos, dieron vida en un inicio, a una agrupación pro vivienda, el cual luego de un período donde sumaron como asociados a personal de otras dos entidades, como la Municipalidad de La Molina y Arenera La Molina, el cual se convirtió en una organización social denominada Cooperativa de Vivienda MUSA La Molina, indicando la sigla de MUSA, que quiere decir M, municipalidad, la U de la Universidad Agraria, S del SIPA, del Servicio de Investigación y Promoción Agraria, trabajadores de la Estación Agrícola La Molina, A de Arenera, que dice, MUSA. Según registro del año 1973, la cantidad de asociados por entidad patrocinadora fueron: Universidad Nacional Agraria 174 socios, el SIPA 89, Municipalidad de La Molina 8, Arenera La Molina 15, total 286 asociados. En el año 1973 ocurrieron hechos favorables para MUSA, el Estado Peruano en aplicación de leyes sobre tierras eriazas adjudica un terreno de 153,040 m² gratuitamente, se facilita el saneamiento físico legal con la inscripción del terreno en el Registro Público a nombre de la Cooperativa de Vivienda MUSA, y el Banco de la Vivienda financia el proyecto de urbanización. El nuevo Aniversario es un homenaje a los trabajadores fundadores, quienes unidos por los lazos familiares, amicales y de compañerismo laboral, tuvieron la entereza moral y el firme anhelo de la casa propia aún en medio de situaciones inciertas. Durante los años de vida institucional la Cooperativa fue dirigida por más de una docena de Presidentes del Consejo de Administración, de los cuales solo una mujer asumió el compromiso social, mereciendo el respaldo en la gestión por dos periodos. Como primer presidente en el año 1968, fue el señor Luis Uzquiano Moreno, que en paz descansa, seguido por los señores Abdón Rivero, Augusto Alarcón Veramendi, Pedro Huamán Rodríguez, Serapio Reyes Huamán, Alfredo Torres Romero, Francisco Bazán Vaca, Hermel Rosas Marcos, Ramón Aroni Peceros, la señora Bertha Casaña Huamán, Alberto Pajuelo Calero, Nicolás Paraguay Velázquez y actualmente el señor Valerio Aguirre Alvites. La población actual se asienta en viviendas de las Etapas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta y ampliación 24 lotes, en la que se habilitaron 528 lotes con módulo de vivienda y lotes con servicio en las primeras tres etapas, 120 lotes de la Cuarta Etapa y alrededor de 500 lotes en la Quinta Etapa, siendo un total de 1148 viviendas, con una población actual aproximadamente de 11,000 habitantes. El terreno de 153,000.40 m², adjudicación gratuita por el Estado, mediante Resolución Ministerial N° 1212-73-DV, del Ministerio de Vivienda, con fecha 5 de julio de 1973, inscrito en el Registro Público de Propiedad Inmueble de Lima Callao. En este espacio de 153,000.40 m² se construyen viviendas en las etapas primera, segunda, tercera, cuarta y ampliación 24 lotes; y, el terreno de 172,132.30 m², adjudicado en venta por el Estado, mediante Resolución Ministerial N° 189-89-VC, del Ministerio de Vivienda y Construcción, con fecha 28 de junio de 1989, en este espacio se constituye la Quinta Etapa, desde aquel entonces está en proceso de inscripción la propiedad en el Registro Público de Propiedad Inmueble de Lima y Callao. MUSA es una realidad, social, donde se asienta la tercera y cuarta generación de personas que está ya presente, y serán ellos, más adelante, quiénes tendrán la responsabilidad de sostener un orden concordante a la buena práctica de convivencia humana y solidaria, sus saludos y felicitaciones a los dirigentes y vecinos de la Cooperativa de MUSA por su aniversario, este sábado 2 y domingo 3 de julio, se llevarán a cabo actividades alusivas al aniversario. Asimismo, agradece a la Subgerencia de Educación y Cultura, que está llevando un teatro de títeres, a la Subgerencia de Operaciones Generales, por el apoyo de sillas y carpas, desde ya están cordialmente invitados a esta ceremonia. En la Estación de Pedidos, con respecto a esto informe, formulará una moción de saludo, muchas gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** señaló que, en la presente sesión ordinaria desea exponer al Concejo Municipal lo siguiente.

Primer informe, en la sesión ordinaria anterior de fecha 28 de junio del 2022, el regidor Guillermo Valdivieso informó al concejo, que el predio donde está construido el Centro de Salud MUSA, tiene una zonificación residencial. Al respecto debe precisar que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Ordenanza N° 716, del 21 de octubre del 2004, aprobó desafectar el Área de Recreación Pública y asignar la zonificación de otros usos a los dos terrenos de forma

triangular de 950.65 m² y 1,016.55 m², respectivamente, que formaban parte del área de recreación pública denominado Parque Central de la Segunda Etapa de la Cooperativa MUSA; en consecuencia, la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificó la Habilitación Urbana de la Cooperativa MUSA, por tanto estos dos predios en forma de triángulo (Centro de Salud MUSA y Capilla Santa Cruz), tienen su uso consolidado de habilitación urbana. El predio de 1,016.55 m² del Centro de Salud MUSA, con zonificación de otros usos, fue materia de posesión, después se formalizó la posesión mediante dos cesiones en uso y posteriormente se consolidó la tenencia a través de una transferencia interestatal, y en todos estos actos de disposición del predio, se ha respetado la zonificación de otros usos desde el año 2004, y se mantendrá en el tiempo, por cuanto el uso deviene de una modificación de habilitación urbana aprobada por el Concejo Metropolitano de Lima. En el predio de 1,016.55 m² existe desde hace más de treinta años, un Centro de Salud, cuyos servicios de personal son financiados en su totalidad por el Presupuesto Anual de la DIRIS Lima Este; por tanto, si bien actualmente no está prestando servicios, el MINSA mediante Resolución Ministerial N° 265-2021/MINSA, que aprobó el Programa Multianual de Inversiones 2022-2024, ya ha previsto el Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del EESS MUSA, con un costo actualizado de S/25'000,000.00, proyecto identificado con el Código de Idea 45981, para la cual se hace necesario aprobar una nueva transferencia interestatal para otorgarle vigencia de propiedad, y puedan ejecutar la inversión prevista. En el Plano de Zonificación oficial vigente, publicado en el portal del IMP, aprobado por la Ordenanza N° 1144-MML, del 18 de mayo del 2008, y todas las posteriores modificatorias, se grafica en el caso del predio de 1,016.55 m², con su zonificación primigenia de habilitación urbana, aprobada por ENACE, porque aún sigue graficado como parte del Parque Central de MUSA, con zonificación ZRP (zona de recreación pública), sin embargo reitera, prevalece su uso otorgado por la modificación de la habilitación urbana aprobada por el Concejo Metropolitano de Lima, en consecuencia, la inversión propuesta por el MINSA, no tiene ningún impase técnico, y así lo demuestran las conclusiones de los informes técnico jurídicos del PRONIS y de la DIRIS Lima Este, ambas dependencias ejecutoras del MINSA. Corresponde a este concejo municipal, solucionar el entrapamiento por la falta de vigencia de propiedad, y solucionar la ocupación de terceros de parte del predio, porque para un Establecimiento de Salud Categoría I-3, que corresponde a la categoría donde están los centros de salud, los centros médicos, y el Policlínico, se requiere un área mínima de 1,000.00 m². En caso no se recupere la totalidad del área, lamentablemente por el área sólo se podrá tener un Establecimiento de Salud Categoría I-2, categoría donde están las Postas de Salud o los Consultorios Médicos. Como se puede apreciar existe una gran diferencia de servicios. Por ello, exhorta a las Comisiones de Administración y de Asuntos Jurídicos, para que puedan emitir su dictamen conjunto, para la aprobación del Acuerdo de Concejo que concluya la anterior transferencia mal realizada, y con una nueva solicitud que apruebe una nueva transferencia subsanando la vigencia de propiedad, y pueda el MINSA invertir esos veinticinco millones de soles, que no se puede permitir que se pierda, porque se perjudicaría la población de MUSA y de todas las asociaciones de vivienda del sector de La Molina Este.

Segundo Informe, revisando el Plano de Zonificación vigente publicado en el portal del IMP ha detectado lo siguiente:

- 1) Frente a Molicentro existe un predio de gran extensión con Zonificación de H2 - Centro de Salud, que deviene de la Ordenanza N° 1661, publicado el 08 de marzo del 2013. Este predio fue materia de cambio de zonificación en la nefasta gestión del ex Alcalde Zurek, y han transcurrido más de 8 años y el predio sigue sin uso alguno. En la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano de Lima Este del IMP, se mantiene esta zonificación, que sugiere a la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, las acciones, para que este predio tenga zonificación de comercio zonal por consolidación urbana, por cuanto un hospital en ese sitio ocasionaría una turgurización vehicular y peatonal, por ser de alto tránsito, paraderos de colectivos y taxis.
- 2) El Centro de Salud El Haras del MINSA y la Cuna Municipal tienen zonificación de RDMB (residencial de densidad muy baja), sin embargo su funcionamiento no tienen impedimento alguno porque su uso deviene de la habilitación urbana.
- 3) El predio del establecimiento de salud Molisalud construido por la empresa lucrativa privada Hospitales Municipales SAC tiene zonificación de OU (otros usos), sin embargo como el terreno es propiedad municipal y deviene de habilitación urbana, no ha tenido impedimento alguno para su construcción.
- 4) El Centro de Salud Viña Alta tiene zonificación RDM (residencial de baja densidad), y no ha tenido problema alguno para su edificación y actualmente cuenta con su uso actual aprobado en su habilitación urbana de oficio y ello no sería impedimento alguno para su ampliación o remodelación, porque su uso deviene de habilitación urbana.
- 5) Como se puede apreciar en el caso del Centro de Salud MUSA, terreno desafectado del Parque Central MUSA, se le asignó la zonificación OU (otros usos) y está consolidado por su uso actual que deviene de más de treinta años y deviene de la modificación de la habilitación urbana.

Un Tercer Informe, con respecto a la elaboración de la Propuesta del Reajuste Integral de Zonificación, se han realizado varias sesiones de la Comisión de Desarrollo Urbano, y en algunas de ellas lamentablemente no ha habido quórum, por lo que exhorta a los señores regidores miembros a asistir y participar con sus opiniones, por cuanto para el Dictamen no solo se requiere su firma, sino también sus opiniones.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** expresó que, para resumir un poco lo que está señalando a propósito de los comentarios qué ha vertido el regidor Carlos Talavera, el tema del espacio donde pretende ubicarse el Centro de Salud de MUSA, es cierto, es un espacio que originalmente tuvo una zonificación para permitir el establecimiento de salud, etcétera, y que ha tenido esa zonificación por muchos años, etcétera; lo cierto es que la información que brindó en la sesión pasada, no fue una información suya, fue una información de la Gerencia de Desarrollo Urbano, de la Arquitecta Susana Ramírez, estuvieron presentes el regidor Carlos Reyna, la regidora Ivonne, la regidora Adelina, que no está con ellos, donde se indicó que actualmente ese predio no tiene la zonificación que permitiría instalar un Centro de Salud; se comunicó con la misma Susana Ramírez, y le dice que en efecto, la Ordenanza que alude el regidor Carlos Talavera es del 2004, pero parece que el IMP no tuvo en cuenta esa Ordenanza, cuando se aprobó en el 2008 el Plan de Zonificación que está vigente a la fecha, es decir, esa área no tiene la zonificación que le permitiría desarrollar esa actividad. Ahora, su comentario no es para entorpecer el asunto, sino por el contrario, para activar todos aquellos mecanismos que faciliten y

permitan que el predio sea saneado, porque bien dijo la Arquitecta Susana Ramírez, una entidad pública no va a realizar un proyecto de inversión en un predio que no está saneado, y la zonificación es parte de ello así de sencillo. Y se puede tener el caso del Centro de Salud de El Haras, La Cuna y establecimientos que no tienen zonificación, pero finalmente el hecho de que algo esté indebidamente atendido o esté funcionando indebidamente, no significa que se tenga que mantener la misma situación. Lo de Molisalud, por ejemplo, es un tema que hay que también meterlo en el tema de la fiscalización, si ese establecimiento actualmente no cuenta con zonificación, no tienen zonificación, pues hay que incorporarlo también como parte de la fiscalización que se va a hacer en el tema de la Comisión Especial. Entonces, y antes que estar pensando, y lo ha mencionado esto al Gerente de Administración, antes que estar pensando en una propuesta que estará atendida por la Comisión de Asuntos Legales, respecto de dejar sin efecto el Acuerdo y solicitarle a la DIRIS que solicite, activamos esto de oficio, que la administración someta a consideración del concejo, dejar sin efecto la reversión, y de oficio se otorgue nuevamente ese espacio por dos años al centro de salud, en vez de estar dándole vueltas a un tema que en realidad bien puede simplificarse, ese es su primer informe con respecto al tema, y con todo aprecio con el regidor Carlos Talavera, que sabe que tiene una muy buena intención con este tema, que también comparte, pero ciertamente se puede contener otros caminos paralelos que agilicen el tema.

Su segundo informe tiene que ver con un tema que no es ajeno, se está entrando al mes de julio, es posible que la siguiente sesión solemne sea probablemente la última sesión solemne que se tenga como concejo municipal, si es que no habrá otra, alguno de repente tendrá el privilegio de mantenerse en el concejo municipal y tener más sesiones solemnes, pero cree que puede ser una oportunidad interesante para que se pueda, como concejo municipal, a través de una comisión, se pueda proponer a la administración algunas actividades con ocasión de Fiestas Patrias, para ser identificadas en la sesión solemne, por ejemplo, lo que muy bien ha señalado el regidor Yoner Varas, qué bonito sería que en la sesión solemne se entregue el reconocimiento a alguno de los fundadores que todavía están con nosotros de la Cooperativa MUSA con ocasión de su aniversario. Con la señora Diana, por ejemplo, puede identificar así como MUSA, otras urbanizaciones, asociaciones de vivienda, que tengan cierta antigüedad y que puedan merecer.

El Señor Alcalde señaló que, pueden ser los regidores, porque hay gente, por no decir antigua, pero hay gente bien madura, que han sido líderes históricos, pero que lamentablemente no han tenido ese reconocimiento y cree que hay que incluirlos, indistintamente del color político.

El regidor **Valdivieso Payva** expresó que, el regidor Ruiz Gordon le señala por ejemplo a la familia Musante, que fue la que cedió un área importante para la habilitación de la Avenida Melgarejo. La idea es que se aproveche este espacio de la sesión solemne, para identificar, en un ámbito estrictamente vecinal, a aquellas personas que han contribuido con el desarrollo del distrito, que ciertamente contribuyen también con el desarrollo de la patria, con el desarrollo del país, entonces, podría ser una importante oportunidad para poder en esta última sesión, identificar a estas personalidades.

El Señor Alcalde mencionó que, cree que la actividad que va a tener Carlos Talavera, que es de años acá, conoce más el tema que ellos, y que les pueda dar más luces, porque hay mucha gente, o hay muchas familias que han tenido este espíritu de desprendimiento, a efecto de que justamente sobre su propiedad, trazar la Melgarejo y otras avenidas, eso lo tiene claro, La Fontana también.

El regidor **Valdivieso Payva** refirió que, esa es una idea, va a proponerla en la estación pedidos, para poder formar una Comisión, en la línea que acaba de mencionar y cree que quién podría presidir esa comisión sería precisamente el regidor Carlos Talavera, y ver el tema de condecoraciones, es una idea que va a plantear en la sesión, puede ser una Comisión Especial o la Comisión de Condecoraciones o una Comisión Mixta, la idea es que se otorguen condecoraciones y/o reconocimientos, esa podría ser una idea, agradece, ese sería su informe.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** señaló que, el discrepar no es pelear, le dice al regidor Valdivieso, ha tenido acá muchísimas intervenciones y conversaciones con vecinos de MUSA sobre todo, y que le dicen, por qué el señor Valdivieso obstruye y no quiere que se haga la Posta, porque no vive allá, él vive en otro sitio de mayores recursos; ellos están como locos, si se tiene el dinero. Ese asunto, por eso ha puesto los informes y las similitudes que se tiene con otros sitios, el Centro de Salud de El Haras, hasta ahora era de densidad baja, o sea no se podía hacer más de dos pisos, así también se tiene La Cuna, y todas tienen diferente, no tiene zonificación para hacerlo Posta Médica, y todos los sitios. Bueno se alegra, que por algo escuchó, dice que sea muy rápido ese asunto, cuando es de necesidad y utilidad pública y se está en una emergencia sanitaria, nadie se va a oponer a hacer este proyecto, que se tienen los recursos, ha hablado con personas con la DIRIS, no viene a hablar cosas, ha hablado con ellos y le dicen depende de ustedes, si ustedes lo hacen no hay ningún problema, acá está, se tiene el proyecto, ponen la plata y se puede hacerlo de acá al 2024, pero si no, no hay ningún problema, lo destinan a otro concejo distrital, gracias señor Alcalde, eso es todo.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva por alusión.

El regidor **Valdivieso Payva** expresó que, lamenta las expresiones del regidor Carlos Talavera, ciertamente discrepan, pero al final de cuentas están enfocados en un mismo objetivo, el tema de la condición económica, la verdad le parece un argumento irrito, en realidad no tiene sentido hacer alusión a ese aspecto, hoy se está bien, mañana no se está y ciertamente van a tener el derecho de poder utilizar esos establecimientos de salud. En infinidad de oportunidades ha utilizado establecimientos de salud público y eso no significa más ni menos respecto de su persona. Pero al margen de eso, quiere que aquí quede claro de que no pretende obstruir, obstaculizar, ha sido el primero en establecer a través de un proyecto de Acuerdo, para que este predio sea revertido a la municipalidad y se entregue nuevamente, un proyecto de Acuerdo que lo vieron aquí con la DIRIS, que el doctor Nazario Tintaya hizo un argumento legal, señalando todas las

deficiencias que podía tener, y que cuestionó en su momento, porque en realidad estaban hablando de dos pareceres legales distintos; entonces, que no se diga acá de que está en contra de la construcción o la habilitación de un Centro de Salud, por el contrario, lo ha demostrado con proyectos tangibles, con sus expresiones en todas las sesiones de concejo, de que él quiere que ese establecimiento se realice ya, ha estado presente con los vecinos, con el comité que preside un vecino, que en este momento no recuerda su nombre, para apoyar el desarrollo, y es más, lo ha mencionado hace un momento, no se tiene por qué esperar que la DIRIS solicite nuevamente la cesión en uso, se puede hacerse de oficio, la idea es que se termine, se cierre el procedimiento este de reversión que inició la administración, y se vuelva a entregar de oficio la cesión, es un tema sencillo; el camino del regidor Talavera, respetable por cierto, significa dejar sin efecto el Acuerdo, no se puede dejar sin efecto algo que no existe en principio, pero en fin, dejar sin efecto el Acuerdo, esperar que la DIRIS solicite, y con ello solicitar, disponer la sesión. Lo que él está diciendo es, acortar los plazos, acortar los procedimientos, simplificar, eso es lo que se trata, no quiere generar acá un debate, pero quiere que quede meridianamente claro que su intención es que esto se haga ya, punto, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** expresó que, solamente dos palabras. Decir que, lo que él dice, él no lo ha dicho, él está siendo portador de lo que los vecinos de MUSA, que le han dicho, eso es lo que quiere decir; y, también se alegra de que eso que se deje sin efecto, se pueda dejar sin efecto en un día, en la misma sesión, y darle la cesión en uso el mismo día. Así que ese asunto, por eso sino no se hubiera hecho ninguna Posta, ni el Centro de Salud de La Molina, ni la Posta Médica de Viña Alta, ni tampoco la Posta Médica allá en MUSA, no se hubieran hecho, sí se hubiera estado pensando; "no es que dice el director, el Gerente de Desarrollo Urbano que tiene que haber cambio de uso", cuánto tiempo hubiera pasado, y hasta el día de hoy se estaría sin nada, se tiene que ser ejecutivos y se tiene muy poco tiempo, cree que se tiene ciento ochenta días nomás para poder hacer y que ellos pongan, y se comience hacer aunque sea la demolición, gracias.

El Señor Alcalde manifestó que, muy bien, por excepción para que justamente pueda informar sobre este tema, Karina García por favor. Ahí, como quiera que ha habido todo este tema, como un paliativo que va a durar un buen tiempo, igual se está por ejecutar ahí un Centro de Salud, en la esquina en donde se conoce como un depósito, sin perjuicio a todos los trámites conducentes a lo que todos quieren posibilitar, ojo pero es un Centro de Salud sin privatizar, no es así como se está diciendo.

La Gerente de Desarrollo Humano mencionó que, así como lo ha señalado el señor Alcalde, efectivamente como gestión municipal se tiene un proyecto que se va a desarrollar en MUSA, justamente para atender esta necesidad, también se tiene conocimiento del proyecto que tiene el Ministerio de Salud, pero que todavía es un proceso, puesto que recién están en la formulación, en la primera etapa. El proyecto que como municipalidad se tiene es también enfocado para atender las necesidades de salud y que va a tener ocho consultorios y que va a ser de nivel 1-2, esto es similar a lo que se tiene en los Centros de Salud en todo el distrito.

Con referente al proyecto de MINSA, ya se ha tenido ahora último, hace dos semanas, una reunión con el nuevo director, que es el doctor Max Bendezú, en dónde han participado las diferentes áreas y siempre mostrando la disposición para poder atender esas necesidades. Se han llegado a acuerdos para seguir, o mejor dicho continuar con este proyecto, para lo cual también se ha coordinado con el área de inversiones, también con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que haya una asesoría de parte de nosotros, y se pueda dar inicio a este proyecto, eso es todo lo que tiene que informar.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor **Ruiz Gordon** señaló que, solamente para dar una pequeña opinión respecto a este tema. Es muy fácil hablar que hay 25 millones que tiene el Ministerio de Salud y nosotros estamos alargando las cosas.

El Señor Alcalde señaló que, lo que habló con el Comité es muy complejo, porque ellos tienen como una ecuación, ya en Manchay se viene construyendo o ya se ha construido, pero bueno, se hará todo lo posible legalmente, ya está en manos del MINSA, por eso ojo.

El regidor **Ruiz Gordon** expresó que, justamente y tal vez por desconocimiento, algunas personas hablan que hay 25 millones y no quiere hacerse esto por la administración municipal, pero hay que aterrizar las cosas, el que haya una idea no quiere decir que haya un proyecto, el que haya una disposición presupuestal de 25 millones, no quiere decir que exista eso, y que se haya aterrizado en planos, en expediente técnico, en algo construible, 25 millones de soles son alrededor de 7 millones de dólares, y eso alcanza para construir 5,000 metros cuadrados, en un ratio digamos conservador para un hospital o para una clínica, y él no ve 5,000 m², que ese terreno ofrezca esa posibilidad de construcción; por lo tanto, se tienen que aterrizar las cosas, 25 millones no entran ahí pues, no entran, ni van a entrar, hay que desarrollar un expediente y sobre ese expediente se hablará, se podrá ver la viabilidad. En todo caso, cree que corresponde que se den las facilidades para que esto se ejecute una vez que se tenga el predio, y respalda en eso lo que dice su colega Guillermo Valdivieso, para poder darle la disposición que sea necesaria, para este terreno y que se pueda desarrollar el expediente técnico recién, y una vez con ese expediente técnico desarrollado se va a tener clara la idea de la inversión que se va a poder hacer. No es que hay 25 millones, no es así pues, es una buena intención, una buena idea, pero falta aterrizarla en la realidad, y es así cómo funcionan los proyectos del Estado, no es un papelito que les pasan y repiten como loros, acá están 25 millones, y van a ser 25 millones, porque no es así pues, a la hora de la hora esto se limita por las características físicas de un proyecto, y por la posibilidad de ejecución de una administración que el Ministerio de Salud en este caso, nada más, gracias.

El Señor Alcalde mencionó que, como administración municipal y también como concejo municipal, se cumple dentro de las competencias, con todo lo que hay que hacer, ya está, estará en manos de la DIRIS, que estuvo en manos de la DIRIS, y que no la han hecho, en cuatro años han cambiado cinco veces director, entonces es bien complejo, bueno se va a cumplir con todo, ya dejemos a la otra gestión o a la otra gestión de la DIRIS esa posibilidad; pero eso es cierto, los 25 están en el papel hace años, pero o sea que también hay que ser cautos. Seguidamente cedió el uso de la palabra al Manuel Ávila Ayala.

El regidor **Ávila Ayala** expresó que, en esta oportunidad tiene que informar su extrañeza a los vecinos molinenses, que no se está cubriendo íntegramente el personal de seguridad ciudadana, y por lo tanto ya están en la puerta del mes de julio, viene fiestas patrias y no se está contando con un personal suficientemente de serenos, y por lo tanto en el momento de pedidos va a pedir que se implemente más personal de seguridad ciudadana.

El Señor Alcalde señaló que, este es un tema en el que también a veces hay cierto malestar. Seguidamente cedió el uso de la palabra al Gerente de Seguridad Ciudadana para que informe.

El Gerente de Seguridad Ciudadana expresó que, agradece al señor Ávila, por haber puesto en esta sesión este problema que tiene la municipalidad y todo el distrito de La Molina. Hizo dos documentos, uno con un ideal, lo ideal se constituye en algo de 179 serenos, sin embargo lo que necesita en estos momentos es un número que ya se ha determinado, que son de 48, con la finalidad de por lo menos utilizar al 100% la flota vehicular que se tiene, que son treinta motos renting, igual que veintitrés camionetas renting. Se han hecho las gestiones en diferentes reuniones, ya se ha conversado como cuatro o cinco veces con las instancias que deben tomar una decisión, pero sin embargo aún se tiene dudas, pese a que también con usted en una oportunidad y el gerente de presupuesto, se le indicó que se hagan las contrataciones, pero sin embargo, al no haber una decisión de quienes tienen que hacerlo, está hablando de los funcionarios de la municipalidad, aún se está en duda de hacer esa convocatoria. Repite, lo pone a consideración, ya que el señor Ávila lo ha mencionado y se le permite, porque se tiene inconvenientes para cubrir muchos puestos que antes se hacían, y los vecinos se dan cuenta, porque antes tenían un sereno al lado, pero ahora no lo tienen; y es más, se está pensando en poner CAI, dónde va a haber un centro de monitoreo también de cámaras, y si es que se inaugura el CAI y no se tiene serenos ahí, va a ser imposible dar un adecuado servicio; sumado al CAI y a lo que actualmente, repite, no se cubre con el número de serenos, coordinadores, supervisores que se tiene. Se tienen quinientas veintisiete cámaras, pero también se tiene un número mínimo de personas que están monitoreando las cámaras, porque es imposible o humanamente imposible que, cuatro personas puedan visualizar quinientas veintisiete cámaras a la vez. Entonces, va a agradecer como Gerente de Seguridad Ciudadana, que le permitan por favor dar o brindar un servicio más eficiente, es muy bueno el servicio que da Seguridad Ciudadana en La Molina; sin embargo, si se comparan, y eso lo dice, con otros distritos que tienen el mismo poder adquisitivo y cuyo espacio geográfico es mucho menor que el que tiene La Molina, porque acá se está hablando de más de 60 kilómetros; San Borja, San Isidro, Miraflores, son en muchos casos un quinto de esa dimensión, y tienen el triple de serenos; y es más, están conectados con la central 105 del Ministerio del interior, de la Policía Nacional y nosotros aún; y también ojo, sus serenos tiene un ingreso mayor que los nuestros, sumado a que no se tiene el patrullaje integrado a través del Convenio con la Policía, porque se debe tres meses y se está viendo la forma de que se pague a los policías que trabajaron en su hora de franco o en vacaciones; y, por no tener ese Convenio, sin embargo gracias a su gestión, la Policía los está apoyando con personal para el patrullaje integrado de manera gratuita, porque es en su hora de servicio, y quién habla está haciendo gestiones con la DINOES para que treinta DINOES diariamente apoyen y se suban a los carros; pero sin embargo eso constituye un ahorro a esta municipalidad de 100,000 soles mensuales, al año es un millón doscientos mil, y ya van dos años. Pero sin embargo, ese dinero que debería ir a Seguridad Ciudadana no está llegando, solamente eso, muchas gracias.

El Señor Alcalde expresó que, justamente lo ha invitado a hablar, porque cuando se trae a un profesional de su categoría, que ha sido ex viceministro, un gran General en varias divisiones, es porque quiere que los funcionarios le hablen con franqueza, pero no solamente a él, sino también a ustedes, y en efecto, en los últimos meses se han ido varios serenos, porque hay otras oportunidades, porque no se paga tan bien como en el sector privado, y es por ello que justamente se está haciendo todas, bajo el liderazgo del General Rucoba y su franqueza, se están haciendo todas las acciones conducentes primero a interconectarnos, para que haya esta interoperabilidad con el 105, o sea, eso es fundamental. Eso cuánto le costó a San Borja, cree que una directa, simple; y, lo otro es cubrir, al menos los que se han ido, acá él no viene a mentir, sí, se han ido a trabajar, y se ve a veces, porque hasta hace un año se estaba entre los que más tenían, y ahora se está entre el quinto, sexto lugar en todo Lima; entonces, eso hay que cubrirlo, hay que ver un tema también presupuestario, financiero, y acá justamente pues invita a hablar para que Guillermo pueda dar razón sobre eso, y comprometerse con el general Rucoba, y con la comunidad y con el concejo, a que de una vez por todas, Logística pueda, si es una directa, qué es chico, poder ya incorporarse al 105, y además cubrir lo que se tiene todavía libre.

El Gerente de Administración y Finanzas expresó que, solamente para ratificar que todas las áreas administrativas, la Gerencia de Administración a su cargo y las áreas conducentes, competentes, están ahora elaborando todas las acciones administrativas para poder cumplir con este requerimiento que ha formulado la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Entonces, claramente como bien lo señaló el Alcalde, hay un tema presupuestario y financiero que se está afinando, para poder, en el más breve plazo, poder cumplir con ese requerimiento, eso es lo que puede decir en estos momentos.

El Señor Alcalde expresó que, en el más breve plazo, más o menos se está hablando de.

El Gerente de Administración y Finanzas señaló que, ocurre que, todo este procedimiento administrativo tiene una serie de etapas, una serie de procedimientos previos, que se hace diariamente aquí, para atender el pedido ya se están

haciendo esas acciones, obviamente como ha explicado la problemática, no es un tema sencillo, en todo caso, lo que podría decir es que, todas las gerencias están en el mismo camino para cumplir ese requerimiento.

El regidor **Talavera Álvarez** mencionó que, cree que el señor Guillermo Nue no va a tener ningún problema, porque la partida qué significa de seguridad ciudadana, es la más grande que se tiene, en recojo de residuos sólidos, parques y jardines, y en la recaudación, que según los informes económicos que tienen acá, es que la gente está cumpliendo hasta el 90% de su pago de sus compromisos con La Molina. Así que, la mayor parte del presupuesto el vecino paga en seguridad ciudadana, así que no se va a tener ningún problema económico sobre ese aspecto.

El Señor Alcalde expresó que, de hecho, en estos casi cuatro años hay un record histórico, que se ha bajado tremendamente la morosidad, eso es un tema que hay que felicitar, hay una contraprestación interesante, hay problemas también obviamente, porque también se tienen deudas laborales que se arrastra hace años. Entonces, se trata sobre un equilibrio, acá es simple, los tiempos son claros, también vitales, así que Perú, máximo en un mes, para que este tema se pueda; y, el tema del 105 es simple, no hay más.

El Gerente de Administración y Finanzas manifestó que, recoge también lo señalado por el regidor Talavera, en todo caso lo que dice es que, se estarán haciendo las acciones, que ya se vienen haciendo, no es que recién se va a empezar, para cumplir con subsanar u optimizar.

El Señor Alcalde mencionó que, la delincuencia no espera, porque ellos trabajan las 24 horas, en cambio nosotros trabajamos 8 horas, bueno él más; o sea, lo que dice es cierto, entonces mientras más rápido, más eficientes, más eficaces son, es simple.

Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** expresó que, quiere hacer una precisión al respecto acerca del CAI de MUSA. Él tiene un documento que le hicieron llegar que eso iba a entrar en funcionamiento; en mayo le dijeron de que ya esto iba a entrar en funcionamiento, está terminando junio, empezando julio y la verdad es que la población se preocupa; se preocupa en el sentido que se tiene que fijar una línea de tiempo, que es importantísimo ver esto, porque si no, no hay credibilidad.

El Señor Alcalde señaló que, lo que pasa es que también, estarán en unos días pero si no hay personal.

El Gerente de Seguridad Ciudadana expresó que, ante la pregunta del CAI, tenían treinta días.

El Señor Alcalde mencionó que, hubo una suspensión, por SEDAPAL y LUZ DEL SUR.

El Gerente de Seguridad Ciudadana señaló que, sí, se amplió hace dos días por el mismo plazo, pero no es por un asunto de contratista ni de la municipalidad, es por un tema de LUZ DEL SUR y lo demás esta todo concluido.

El regidor **Varas Llatas** preguntó, en que tiempo entonces estará todo eso.

El Señor Alcalde expresó que, lo que pasa es que hay intervenciones de SEDAPAL y de LUZ DEL SUR, como lo que pasó acá, deben ser unos diez, cinco u ocho días.

El regidor **Varas Llatas** señaló que, se va a estar supeditados a LUZ DEL SUR.

El Señor Alcalde refirió que sí, pero eso se va a acabar sí o sí, mientras tanto se tiene que cubrir con personal, porque si no se va a tener dos elefantes blancos ahí.

Una última, creo que se iban a transferir para gasto corriente, sí o no, que tanta posibilidad hay ahí.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional señaló que, se está haciendo un requerimiento, una demanda adicional, por ocho millones de soles al Ministerio de Economía y Finanzas, para gastos corrientes, ya lo ha recibido el Ministerio de Economía y Finanzas y se está en la fase, por la parte presupuesto, en evaluación.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor **Ruiz Gordon** expresó que, para informar que ha recibido comunicación de los vecinos de la Urbanización Triángulo de La Molina Vieja, y muestran su complacencia porque se les ha avisado que iba a haber un operativo de inspección, respecto a un informe previo que hizo, de una maleza en la Universidad Agraria, una maleza que está ocasionando problemas ambientales en el sector, y bueno, están a la espera de los resultados de esa inspección que se ha avisado que se va a ejecutar.

Luego, trae también el saludo y agradecimiento de los vecinos que colindan alrededor del parque denominado Jardín 12, en la Urbanización APROVISA, que mediante Carta 234-2022, firmada por el ingeniero José Jáuregui, Subgerente de Ecología y Ornato, han visto atendido uno de los pedidos que hizo también respecto a su parque, ya fueron atendidos, y están muy complacidos y querían ellos, le pidieron que les haga llegar el agradecimiento y reconocimiento por esta acción.

Finalmente, quería informar que ha recibido el informe que solicitó, de Control Específico N° 012-2021-2-2178, del Órgano de Control Institucional de la municipalidad, sobre la ejecución de la obra de la ciclovía, que corre en la Avenida Raúl Ferrero, de la Avenida El Corregidor hasta Los Fresnos, sin embargo acá quería informar que en la estación de pedidos va a solicitar las actas correspondientes del Comité de Selección, con los cuales han calificado a las empresas postoras, nada más gracias.

La regidora **Belaunde Guerra de Montaña** señaló que, lo de la maleza de la Universidad Agraria, lo ha venido pidiendo hace meses y siempre lo han ido limpiando, lo han ido haciendo, pero parece que no es suficiente.

El Señor Alcalde expresó que, hay que tomar nota.
Seguidamente cedió el uso de la palabra a la regidora Espinoza Aquino.

La regidora **Espinoza Aquino** expresó que, para informar que el 06 de marzo del presente año se publicó en el Diario "El Peruano" la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el último párrafo del artículo 29°, Procuradurías Públicas Municipales, indica lo siguiente: los Procuradores Públicos Municipales remiten trimestralmente al concejo municipal un informe sobre el estado de los casos judiciales a su cargo y las acciones realizadas respecto de cada uno de ellos, sus informes son públicos. Asimismo, en el último párrafo del artículo 119°-A, Audiencias Públicas Municipales, indica lo siguiente: los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y otra en septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar las perspectivas de la institución, con proyección al cierre del año fiscal. En la estación de pedidos, respaldado por esta Ley, hará algunas solicitudes. Referente al otro informe, es que, en la sesión de concejo del mes de mayo del presente año, informó sobre el Informe de Control Específico N° 03-2022-2-2178-SCE, de la contratación de servicios de mantenimiento de áreas verdes de uso público en nuestro distrito, Concurso Público N° 01-2021-MDLM. En los términos de referencia de la base del Concurso Público N° 01-2021-MDLM, se puede observar el Anexo 2 Relación de las Áreas Verdes, que incluye los parques y áreas verdes que serán mantenidas, sumando un total de 1'371,352.00 metros cuadrados. Al revisar la relación de parques, se observa que no están incluidas en este servicio de mantenimiento el Parque Hispanoamericana, ubicada en la Urbanización Santa Patricia Segunda Etapa y el Parque Jerusalén ubicado en el Sol de La Molina Segunda Etapa, entre otras. En la estación Pedidos hará algunas solicitudes, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Pérez Pisconte.

El regidor **Pérez Pisconte** expresó que, para informar que, efectivamente la Comisión de Seguridad Ciudadana siempre se reúne constantemente con el funcionario y gerentes, y lo preside el regidor Carlos Talavera, y en última reunión que tuvieron hace aproximadamente una semana, efectivamente el nuevo gerente, General Víctor Rucoba, les hizo una radiografía de cómo estaba la situación con los serenos, y realmente solamente había la preocupación en cuanto a un grupo, que habían conseguido trabajo por otro lado y desde luego con mejor oportunidad, dejaron cuarenta y tantos puestos, pero que se estaban tomando las correcciones, y por otro lado también, el informe e incluso de que somos ejemplo de otros distritos, en cuanto al manejo de lo que es la Seguridad Ciudadana.

Por otro lado, trae también el informe de la Asociación de Propietarios y Residentes de la Urbanización Santa Patricia Segunda Etapa, esta es una urbanización que tiene de antigüedad aproximadamente cuarenta años y sin embargo, en anteriores gestiones nunca han sido escuchados, ellos han recibido con bastante beneplácito el trabajo que se viene haciendo, sobre todo que los ha escuchado. Si bien es cierto el Ministerio de Cultura no tiene ningún presupuesto, por nuestros monumentos o centros históricos, acá en Lima Metropolitana, y gracias a la gestión que viene siendo atendida por los funcionarios, se viene elaborando todo un proyecto, y que ellos lo ven con beneplácito. Para informar en cuanto los antecedentes, en el año 2020 la Asociación presentó al proyecto participativo 2021, una solicitud para efectuar estudios y expedientes técnicos para la puesta en valor de la Huaca Melgarejo, asignándose aproximadamente por 50,000 soles. Desde enero del 2020 a marzo del 2022, la Gerencia de Cumplimiento fue la encargada de llevar a cabo la elaboración del expediente de pre inversión, en coordinación con el Ministerio de Cultura, desde luego la pandemia ha retrasado una serie de informes y trámites, sin embargo la Asociación siempre ha estado pendiente de la puesta en valor de la Huaca. En octubre del 2021, si bien es cierto se informó, que se había indicado que parece que el proyecto no contaba con la pre aprobación del Ministerio de Cultura, pero gracias a la gestión, en marzo del 2022, los vecinos se enteran que, el Ministerio de Cultura según Expediente N° 2022-002878, se aprobó un estudio que finalmente presentó la gestión. El Ministerio de Cultura comunicó a la Asociación que el proyecto Mejoramiento de los Servicios Turísticos de la Huaca Melgarejo, contempla acciones de investigación, conservación y acondicionamiento cultural de la Huaca Melgarejo. Ubicado en interior de la zona tangible, comunica también además que se dio asistencia al equipo técnico para la subsanación de las observaciones, cambiándose el nombre del proyecto por recomendación del Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura comunicó a la Asociación que, con Oficio N° 0093-2022, se emite opinión favorable al estudio de pre inversión y no obstante indica que se precisa que para la ejecución de las obras, se requiere que la municipalidad cuente con opinión favorable del expediente técnico y presente autorización para la ejecución del proyecto de investigación arqueológica con fines de conservación y puesta en valor. El 30 de marzo del 2022, la municipalidad declaró viable el estudio de pre inversión del proyecto de mejoramiento de los servicios turísticos de la Huaca Melgarejo, con el Código de Inversiones N° 2546819, con una inversión de aproximadamente S/.1'190,672.00 soles y con un cronograma de ejecución financiera de seis meses. En abril del 2022, la elaboración y aprobación del expediente técnico, ha sido por S/.32,000.00 soles. Van transcurriendo los meses junio, julio, agosto, septiembre del 2022, la ejecución de obras y otros en el Parque Hispanoamérica, sueñan que se ejecute lo más pronto y su aprobación ha sido por 1'190,000; la Asociación solicita que el monto del proyecto sea incorporado en el Presupuesto Institucional Municipal 2022, para facilitar la inmediata ejecución de la inversión en el presente año. El 26 de mayo, la Asociación pide reunión con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con la participación de los miembros de la Asociación y los vecinos, solicita que se ejecute el expediente técnico, ya que tiene un retraso en su ejecución y que el monto total del proyecto pase al proyecto participativo del 2022, para poder ser ejecutado en el presente año. Aquí también ellos se sienten agradecidos con el trabajo de nuestra funcionaria, la Gerente de Desarrollo Humano, que indica que se viene en paralelo con los funcionarios del MINCETUR. El 15 de junio del 2022 último, la Gerencia de Desarrollo Humano comunicó a la Asociación la fecha de aprobación del estudio de pre inversión, y solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la incorporación del mencionado proyecto a la Programación Multianual de Inversiones 2022 y proseguir

con la elaboración del expediente técnico. El 17 de junio último, se reunieron con los funcionarios, y del cual ellos vienen trabajando de la mano con los vecinos, y los asistentes mencionan, qué gracias a la gestión que se viene trabajando y se viene realizando, se va a lograr este anhelado proyecto, para beneplácito de todos los vecinos, eso es todo lo que tiene que informar.

El Señor Alcalde señaló que sí, en efecto, ésta es una batalla legal larga, ya por fin se cuenta con esa aprobación. Si la aprobación hubiese sido el 2019, el 2020, antes de la pandemia ya hubiese estado en ejecución, pero lamentablemente; ahora pueden concursar para efectos del Presupuesto Participativo, pero no está, como lo ha dicho siempre y también ha hablado con ellos, se está dejando dentro de un paquete grande de más de veinte expedientes técnicos, o ideas, dentro del Banco de proyectos, para que la próxima gestión en cien días puedan ejecutar rápidamente esto, tanto la remodelación del Parque Hispanoamérica y otras cosas. Ahora se le ha dado mucha prioridad al mejoramiento de la transitabilidad, entonces de todas las obras ahora que se vienen haciendo en paralelo, se van a incorporar cinco obras más, como ya lo ha mencionado hace dos días, La Planicie, Las Lomas, Pradera, Capilla y Santa Patricia 1, y se va a informar en su debido momento todo ese gran banco de proyectos que se está dejando para la próxima gestión, para que en cien días puedan ejecutar, lo que no dejaron; dejaron en rojo, dejaron en nada, sin computadoras, sin nada. Pero bueno, se va a dejar a la próxima gestión todo, para que en cien días ellos puedan ser eficientes, pero si pueden concursar, y si hay esa posibilidad de que este S/.1'100,000.00 soles bien, o sea para los efectos del Presupuesto Participativo, porque también ahí debería, y esto es un anuncio, va a proponer que, para el Presupuesto Participativo se incluya el vehículo de los Bomberos, qué es un millón y medio de soles, que eso sí sería una prioridad; y, miren ha tratado, y hay gente que le dice que es un mentiroso, pero ha tratado, sino que lamentablemente el tema financiero era complicado, ahora se tiene un Presupuesto Participativo, va a estar integrado con todos, para que todos se vayan hacia ese punto, invertir un millón de soles en el Camión de Bomberos de Rescate, un millón y medio de soles, y la tendrían para el 2023, esa es una realidad.

El Secretario General señaló que, respecto al informe de la regidora Perla, respecto al artículo 29° de la Ley Orgánica de Municipalidades, se ha hecho llegar un Oficio a los señores regidores y a su WhatsApp, del informe sobre el estado de los procesos judiciales, que la regidora estaba comentando en su informe. Y respecto a la Audiencia, también se ha llevado a cabo, está en el WhatsApp personal y en el grupal.

La regidora **Espinoza Aquino** solicitó si se le reenvían por favor.

El Secretario General señaló que, como no, ha sido enviado el 27 de junio, acá lo tiene, le va a enviar una captura de pantalla para que lo vea, es el Memorandum N° 876, remitido por la Gerencia Municipal, se le reenvía no hay ningún problema. En cuanto a la Audiencia señalada por el artículo 109-A, informa que también se ha llevado a cabo, para que la regidora tome conocimiento, a través de la Gerencia de Participación Vecinal, se ha llevado la Audiencia, con Planeamiento, lo va a reenviar en este momento a la regidora.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al **Gerente de Administración Tributaria** para que dé cuenta sobre los ingresos.

El Gerente de Administración Tributaria expresó que, va a informar sobre la recaudación del presente mes. Se estiman que con la recaudación de hoy día se va a llegar a 4.7 millones, lo cual significa un alcance de 86.21 sobre lo proyectado en el mes de junio. Es preciso recordar que durante los dos últimos meses se informó de que se había cerrado en casi dos millones la brecha generada en el primer trimestre del presente año, inclusive se generó un superávit de 800,000. En consecuencia, si se mide sobre el presupuesto acumulado, se va a la par, el presupuesto acumulado es de 66.7 millones y se va a cerrar este mes con los 67.7 millones del presupuesto acumulado. Asimismo, si le permite informar acerca de la meta MEF, para el presente año es de 51.7 millones, se tiene un alcance a la fecha de 34 millones, lo cual significa 65.67 % de lo inicialmente proyectado, se va a llegar, es un compromiso, muchas gracias.

No habiendo más informes se pasa a la estación de Pedidos.

IV.- PEDIDOS:

El Señor Alcalde invitó a los señores regidores que formulen sus pedidos. Seguidamente, cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** señaló que, en esta estación de pedidos, como mencionó en el informe que hizo anteriormente, una moción de saludo, con un artículo único, con cargo a redacción, expresar el saludo del Concejo de la Municipalidad de La Molina a la Cooperativa de Vivienda MUSA, por la celebración de su aniversario de vida institucional, que se celebrará este dos de julio del 2022, gracias.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Orden del día. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** expresó que, se une al saludo del regidor Yoner Varas; asimismo, en esta estación, conforme a las facultades señaladas por Ley, requiere lo siguiente. Primero, con respecto a la propuesta del Reajuste Integral de Zonificación del distrito de La Molina, que se está evaluando en las comisiones de Desarrollo Urbano, solicita que la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro, remita a este concejo, con copia a todos los regidores, utilizando el mismo formato de

presentación del IMP, la propuesta del Reajuste Integral de Zonificación, agrupado por propuestas de actualizaciones, sinceramientos y dinamizadores, para que todos los regidores puedan remitir sus observaciones, sugerencias y requerimientos de información adicional, ello considerando que la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano de Lima Metropolitana, correspondiente al distrito de La Molina, guarda mucha similitud con la propuesta del RIZ de la municipalidad de La Molina; por tanto, no existe motivo alguno para que esta información sea restringida y permita la participación de todos los miembros del concejo municipal previo al dictamen, por cuanto constituiría no solo muestra de transparencia, sino de participación oportuna de un mayor análisis, y no esperar una convocatoria a sesión, con cinco días de anticipación, en los cuales resultan insuficientes para la evaluación de un importante instrumento normativo; por ello, el sustento de su requerimiento, que espera no exista impedimento para su entrega a los señores regidores.

Con respecto a la propuesta de Reajuste Integral de Zonificación del distrito de La Molina, solicita a la Subgerente de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro, emita un informe al concejo con copia a todos los regidores, sobre la evaluación del predio con Zonificación H2, del Centro de Salud del predio ubicado con frente a Molicentro, precisando el sustento técnico que ocasionó dicho cambio de zonificación, precisando la viabilidad de una propuesta a zonificación de Comercio Zonal, por sinceramiento y consolidación del área urbana colindante; asimismo, informe sobre las rectificaciones dentro de la propuesta del RIZ, de los predios de los Centro de Salud El Harás, Viña Alta y MUSA, que todas devienen de habilitaciones urbanas, que si bien no son indispensables para su funcionamiento, considera que debe de sincerarse su gráfico en un nuevo Plan Urbano Metropolitano y en el RIZ, en consecuencia, informar las acciones que tomará que conduzcan al sinceramiento de estos predios.

Tercero, con respecto a la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano de Lima Metropolitana, correspondiente al distrito de La Molina, elaborado por el IMP y que se encuentra en etapa de consulta vecinal, solicita que la Subgerente de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro, emita un informe técnico, precisando la posición de la municipalidad de La Molina, sustentada en la reunión con el equipo de Plan de Desarrollo Urbano de Lima, como primer acercamiento para el recojo de aportes y sugerencias al Plan de Desarrollo Urbano en el distrito de La Molina. Cuarto, con respecto a la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano para Lima Metropolitana, correspondiente al distrito de La Molina, elaborado por el IMP, y que se encuentra en etapa de consulta vecinal, solicita que la Gerencia Municipal, disponga a quien corresponda, que se inserte en el portal munimolina y en las redes sociales de la municipalidad, la publicidad de exhibición y consulta pública, que es del 14 de junio del 2022 hasta el 13 de julio, para que los vecinos de La Molina tengan conocimiento y puedan participar de la consulta vecinal. Eso es todo, muchas gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ávila Ayala.

El regidor **Ávila Ayala** señaló que, en esta oportunidad quiere hacer su pedido de una vez, de una vez priorizar como número uno, la implementación del número de los serenos, valgan verdades señor Alcalde, todos saben, que hay una discriminación en el pago, por el presupuesto que hay para serenos, por lo que solicita que se dé la implementación, dando prioridad también a los vecinos molinenses que quieren trabajar de serenos y que también tienen experiencia, por el compromiso también, porque los vecinos, lo llaman y le dicen que les han desactivado el trabajo, y eso hay que retomar nuestro compromiso.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor **Ruiz Gordon** expresó que, como mencionó en la estación de informes, quería solicitar que se le haga llegar copia de las actas de la comisión evaluadora de la Adjudicación Simplificada N° 018-2019-MDLM-CICLOVÍA, Avenida Raúl Ferrero.

Otro pedido es, bueno no compete a la municipalidad de La Molina, pero en todo caso quiere hacer el pedido para que se oficie a través de la Gerencia de Movilidad Sostenible, se pueda oficiar a la Municipalidad de Lima Metropolitana, para que revisen las velocidades a la subida y bajada y circulación intermedia del bypass del Óvalo Monitor, es una obra que ha resultado de bastante utilidad para La Molina, pero llama la atención los límites de velocidad que están colocados en los tramos de subida y bajada, 40 km/h y sobre todo que se ha puesto un vigilante, un efectivo del SAT se imagina, con un cinemómetro, midiendo la velocidad de los vehículos que circulan, no se sabe si es con la intención de penalizar a los vecinos de La Molina, que está saliendo hacia el oeste, pero en todo caso sería bueno que se tenga una comunicación oficial de parte de la Municipalidad de Lima al respecto, y que se puedan revisar o en todo caso justificar esas velocidades, que resultan extrañas por lo bajo que son.

Otro pedido es, con respecto a la continuidad de la obra de la pista que va a ir de la Avenida Laguna Grande a la Avenida Madreselva, si existiera ya ese proyecto, quiere solicitar que se les pueda hacer llegar una copia de ese proyecto, de la continuación de la Avenida La Molina en el tramo de Laguna Grande, Madreselva, el tramo que falta hacer, hasta MUSA.

El Señor Alcalde comentó que, ya se encuentran en pleno proceso de selección, en dos tramos, hay un tramo de Madreselva hacia acá, es hasta Paracas y ya se ha ganado también procesos judiciales, que justamente habían agarrado la zona, y por qué se optó por ejecutar primero la zona de Madreselva hacia Paracas, porque justamente habían problemas judiciales de los que ya se sabe, que habían invadido la intersección de vía y etcétera, pero igual se tiene toda esa info.

El regidor **Ruiz Gordon** mencionó que, sobre todo porque, en esta primera ejecución que ha habido, la verdad que se circula por ahí, y se extraña por los trazos poco razonables que se han proyectado ahí; lo que pasa es que esto se hace en la Municipalidad de Lima, y de repente como no viven en La Molina no conocen el distrito, trazan unas líneas en un plano.

El Señor Alcalde expresó que, ahí se han peleado bien fuerte, ahí sería bueno que Rubén con Amaro se puedan reunir.

El regidor **Ruiz Gordon** señaló que, la verdad ya ofrece problemas de transitabilidad esta vía que se ha hecho, y da pena una inversión con una pista así.

El Señor alcalde mencionó que, sobre todo en esa zona, tanto se critica por este semáforo de salida del Mástil, es una cosa de locos, pero Lima impone eso, y hay una tranquera y hay un semáforo, entonces se está viendo como destrabar esto, pero también hay ese trazo, que también lo ha visto el área de Rubén.

El regidor **Ruiz Gordon** mencionó que, cree que la municipalidad, la distrital, tiene que tener una voz para evitar que se hagan tonterías como esa.

El Señor Alcalde expresó que, eso ya se ha solucionado, el trazo del otro tramo de la ejecución, no este, porque es fácil, el de Madreselva hacia Paracas es fácil, lo que era complejo era entre Paracas hacia Laguna, hacia un poquito casi Laguna Grande, que el trazo es anti técnico.

El regidor **Ruiz Gordon** mencionó que, así es, y finalmente quería solicitar, en este caso es usuario directo del Eco Recicla, a su familia fueron y la empadronaron, tiene entendido, les dejaron una bolsa y nunca pasaron a recogerlo. Eso fue hace 30 días.

El Señor Alcalde preguntó si ha sido reiterativo o es un tema aislado.

El regidor **Ruiz Gordon** expresó que, no sabe, es materia de su pedido justamente, saber cómo está ese programa, que en carne propia lo ha vivido, quería saber que vecinos están empadronados, que parte de la población, ver si está en ese padrón, y cuál es el sistema de recojo; no cree que sea eficiente el sistema de recojo, en otros distritos como San Borja recuerda que estaba en su oficina, en esa época por San Borja, y pasaba un camión y sonaba la música del Titanic, entonces todos emocionados, y la bolsa la recogían; en este caso, no se sabe a qué hora pasan, porque no hay ni sonido, ni tocan el timbre, no se sabe si uno sale, debe salir, no debe salir, la verdad cree que falta información, entonces eso es materia de su pedido.

El Señor Alcalde indicó que, eso hay que corregir, hay miles de beneficiarios pero no pueden dejar de desatender eso, y más aún, que se va a extender hacia el Sector 7; entonces, cree que ahí se puede hablar con Martha, porque espera que sea un caso aislado.

El regidor **Reyna Freyre** manifestó que, en su caso, él también es usuario, en su caso pasan todos los miércoles.

El Señor Alcalde solicitó a Perú, para que hable con Martha por favor, espera que sea un caso aislado, sino hay que corregir.

El regidor **Ruiz Gordon** expresó que, de hecho su actual esposa, se comunicaba con un WhatsApp y no le contestaban.

El Señor Alcalde señaló que, se está incorporando, como lo dijo, algo innovador que hay a nivel de toda Latinoamérica, que también se va a trasladar a lo que es el recojo de todo lo que es reciclaje, pero también del recojo de residuos sólidos, que es mediante un aplicativo, o sea, eso debe estar en menos de dos semanas, que se llama recojo inteligente, ahí se va a saber en qué momento llegan, la ruta.

Seguidamente, cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** expresó que, en todo caso se suma al pedido del regidor Eduardo Ruiz, porque efectivamente en su caso, si los recibió personalmente, fueron tres personas de la Gerencia de Martha, le explicaron efectivamente cual era el motivo de la campaña, en ese aspecto de difusión y de capacitación entre comillas, muy bien, le dejaron la bolsa, le dijeron que iban a regresar la siguiente semana, y bueno han pasado treinta días y nada, no cree que sea un caso aislado, porque se imagina que no cree que hayan ido a su domicilio expresamente para incorporarlo, debe haber sido un grupo de vecinos.

El Señor Alcalde señaló que, quizá no han cumplido con incorporarlos, eso hay que averiguar.

El regidor **Valdivieso Payva** mencionó que, hay un tema estructural que cree que Eduardo muy bien acota, y es importante corregir.

Un pie de página, saludar la decisión de incorporar el tema del camión de rescate para los bomberos en el Presupuesto Participativo, de verdad cree que es una buena noticia, y se espera que finalmente en el desarrollo del proceso, que se va a hacer la siguiente semana, finalmente se pueda verlo como proyecto priorizado.

El Señor Alcalde señaló que, cree que sí, por sentido común la comunidad va a optar porque parte del presupuesto participativo vaya destinado, de un millón y medio.

El regidor **Valdivieso Payva** mencionó que, luego, a propósito del tema que señalaba el general, respecto del servicio de la dotación de serenos, cree que es importante también tomar nota, de qué acción está tomando la administración, la gerencia y la administración en general, para retener el talento, para retener a las personas que actualmente se tiene como serenos, en alguna oportunidad y es franco, no sabe si se respondió o le llegó la respuesta, preguntó sobre la situación de los serenos, hay serenos que están bajo un régimen CAS, otros que están como locadores, otros bajo orden de servicio, y la necesidad de que por ejemplo los serenos cuenten con un seguro, no sabe si eso actualmente

existe, hay una serie de aspectos complementarios al margen de la remuneración o retribución, que pueden generar una retención de estas personas, un clima laboral favorable, que permita que las personas que actualmente están al servicio del serenazgo no se vayan por mejoras económica; por eso, su pedido es saber qué acciones está tomando la administración para retener el talento, retener los profesionales o técnicos que están en el servicio de Serenazgo.

El Señor Alcalde expresó que, en este punto se va a tomar unos treinta segundos, sin perjuicio de lo que se va a contestar, es que, hay externalidades a raíz de la crisis política, social, que hay en el Perú, que las diferentes mineras en el Perú están contratando serenos; entonces, ellos están imbuidos de todos los derechos, o sea ellos se van como 728 y prefieren irse afuera, entonces eso es lo que está pasando, pero qué cosa hay que hacer para justamente, poder retener ese talento, en la línea que dice también Ávila, tratar de tener la gran mayoría de vecinos por lo menos que estén cerca a su casa, etcétera.

El regidor **Valdivieso Payva** señaló que, un tercer pedido, tiene que ver con un tema que circula en redes de manera intermitente, ciertamente también hay una connotación de orden político, que es el tema este de la contratación de la empresa Vigarza con la municipalidad, en esta efervescencia fiscalizadora que han tenido el día martes, sería importante conocer si efectivamente ese contrato existe, que servicios le brindó a la municipalidad.

El Señor Alcalde refirió que, vio que un ex candidato sacó en un Tweet hace meses, de la salita del SIN, que son de corte caviar, dice que, se había contratado por más de cien mil soles, es una mentira, pero igual que se le de toda la info.

El regidor **Valdivieso Payva** expresó que, eso importa porque finalmente es una empresa que entiendo hay alguna vinculación.

El Señor Alcalde señaló que, en ese tiempo él se encontraba en campaña, entonces estaban que le sacaban de todo.

El regidor **Valdivieso Payva** mencionó que, entonces sería bueno conocer que tan cierta es esta información, y conocer si es que definitivamente hubo un contrato, y que resultados recibió la administración, la municipalidad. Finalmente, su último pedido Carlitos, es el tema de la Comisión Especial para el tema del Aniversario que mencionó, que puede ser asumida por la Comisión de Condecoraciones, puede ser una Comisión Mixta.

El Señor Alcalde señaló que, él cree que una especial, porque Ivonne tiene la presidencia de la de Condecoraciones y hacen una especial para que Carlos pueda presidir la otra. Eso ya está. Seguidamente cedió la palabra a la regidora Espinoza Aquino.

La regidora **Espinoza Aquino** señaló que, solicita que se remita al concejo municipal un informe detallado, donde se incluya lo referente a lo que mencionó en su informe, cuales son los parques y áreas verdes del distrito, que no están incluidas en las contrataciones de servicio y mantenimiento de áreas verdes de uso público en el distrito, con respecto al Concurso Público N° 001-2021-MDLM, incluir el área de metros cuadrados de cada parque y área verde.

Dos, indicar el número de personal, jardineros, consiste en viveristas, operarios y otros de la municipalidad de La Molina, que se dedican al mantenimiento de áreas verdes del distrito.

Tres, adjuntar la estructura de costo por el servicio que realizan directamente nuestro personal de la municipalidad de La Molina, en el mantenimiento de las áreas verdes.

Y referente a los otros puntos que se ha mencionado en la sesión del día de hoy, también quiere mencionar, que referente a lo que han mencionado sus colegas regidores, de este servicio ECORECICLA, a que sectores está llegando, porque por el Sector 7, por donde vive, ni siquiera han llegado a dejar una bolsa, no tiene conocimiento de esto; y después, referente a los serenazgos, que mencionó el gerente, también más que un pedido es una pregunta, porque afuera de su domicilio se encuentra estacionado mañana, tarde y noche un sereno, en el cual le ha preguntado porque no recorre de repente cuadras colindantes, porque hay casas que son precarias, aparte de que es un poco desolado, entonces le dice que lo haga acá, que los serenos a los que ha preguntado le dicen que pregunte acá, porque realmente no están circulando, o están en un punto específico o cómo están direccionando estos serenazgos, eso es referente a la consulta que quiere hacer.

También otro punto importante que se ha mencionado hoy día, qué es el de la Posta Médica de MUSA, también quiere saber si la DIRIS ha puesto una fecha, en el cual da inicio a este proyecto, si se cuenta con ese presupuesto para equipar esto, a qué tiempo se está haciendo este proyecto, si es a corto, mediano, a largo plazo, si se cuenta con este presupuesto, no solamente para los servicios, por ejemplo, equipamiento de esta posta, ya sea de camillas profesionales, etcétera, y eso por ahora.

El Señor Alcalde señaló que, ECORECICLA recién entra el próximo semestre a todo el Sector 7, porque nunca ha estado; nunca estuvo antes, ahora sí va a estar, y además se va a poner los puntos blancos que son justamente para el reciclaje.

El Secretario General indicó que, quería informar que la regidora Adelina comunicó que no iba a poder asistir el día de hoy porque tenía una intervención médica, se olvidó de mencionar en la parte de la verificación del quórum, va a pedir por favor que le permitan poner en el acta esa indicación al momento de incluir la verificación.

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de Orden del Día.

V.- ORDEN DEL DIA:

1.- CARTA S/N INGRESADO COMO OFICIO N° 07604-2022, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR ALCALDE COMUNICA QUE VA A HACER USO DE SU DESCANSO FÍSICO VACACIONAL DEL 01 AL 05 DE JULIO DEL 2022.

El **Secretario General** informó que, se tiene como antecedentes la carta presentada por el señor Alcalde ingresada el 30 de junio del 2022, como Oficio N° 07604-2022, mediante el cual comunica que va a hacer uso de su descanso físico vacacional del 01 al 05 de julio del 2022; se tiene el pronunciamiento de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano; y, se ha entregado el proyecto de Acuerdo de Concejo a los señores regidores.

El **Señor Alcalde** pone a consideración.

Seguidamente no habiendo más intervenciones se sometió a votación el Acuerdo de Concejo con dispensa del trámite de comisiones, lectura y aprobación del Acta y con cargo a redacción, obteniéndose el siguiente resultado:

A FAVOR: 10 EN CONTRA: 00 ABSTENCIÓN: 00

El Acuerdo de Concejo se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se transcribe el Acuerdo de Concejo:

ACUERDO DE CONCEJO N° -2022/MDLM

La Molina,
EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA
POR CUANTO:

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, ingresada el 30 de junio del 2022 como Oficio N° 07604-2022, mediante el cual el señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO** comunica que, por razones personales va a hacer uso de su descanso físico vacacional por los días 01 al 05 de julio del 2022, y a la vez solicita al Concejo Municipal disponga encargar el despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde por los días antes mencionados en atención a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta S/N de fecha 30 de junio del 2022, ingresada en la misma fecha como Oficio N° 07604-2022, el señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, comunica que, por razones personales va a hacer uso de su descanso físico vacacional por los días 01 al 05 de julio del 2022, por lo que, solicita al Concejo Municipal disponga encargar el despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde por los días antes mencionados en atención a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 1463-2022-MDLM/GAF-SGTH, de fecha 30 de junio del 2022, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, señala que, el señor Alcalde hará uso de su descanso físico vacacional, los días 01 al 05 de julio del 2022, para lo cual detalla el récord vacacional del mismo, precisándose que el señor Alcalde solo ha hecho uso de treinta y cinco días, teniendo pendiente veinticinco días de saldo vacacional;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que, en caso de ausencia del señor Alcalde, lo reemplaza el Teniente Alcalde, quien es el primer regidor hábil que sigue en su lista electoral;

Que, de acuerdo a Ley, el Alcalde es un funcionario del Estado, que, goza de sus derechos, entre otros, el descanso físico por concepto de vacaciones, y que correspondería al Concejo Municipal tomar conocimiento del uso de las mismas, siendo que, también es miembro del Concejo Municipal y tomar el Acuerdo correspondiente;

Que, siendo el caso que el señor Alcalde hará uso de parte de su descanso físico vacacional desde el 01 al 05 de julio del 2022, dada la situación señalada en el informe de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, y lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo mientras dure la ausencia del titular, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo, conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el artículo 41° la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto favorable de los miembros del concejo presentes y con dispensa del Trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- TOMAR CONOCIMIENTO del uso del descanso físico vacacional del señor **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, Alcalde de la Municipalidad de La Molina, por los días 01 al 05 de julio del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el despacho de Alcaldía de esta Municipalidad estará encargado al Teniente Alcalde señor **CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE**, durante el periodo mencionado en el artículo precedente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLEASE.

2.- MOCIÓN DE SALUDO PROPUESTA POR EL REGIDOR YONER ALEXANDER VARAS LLATAS PARA HACER LLEGAR UN SALUDO A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MUSA POR SU ANIVERSARIO.

El **Señor Alcalde** pone a consideración.

Seguidamente no habiendo más intervenciones se sometió a votación el Acuerdo de Concejo con dispensa del trámite de comisiones, lectura y aprobación del Acta y con cargo a redacción, obteniéndose el siguiente resultado:

A FAVOR: 10

EN CONTRA: 00

ABSTENCIÓN: 00

El Acuerdo de Concejo se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se transcribe el Acuerdo de Concejo:

ACUERDO DE CONCEJO N° -2022/MDLM

La Molina,

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Virtual de la fecha, la Moción de Saludo por Aniversario Institucional de la Cooperativa de Vivienda MUSA La Molina Ltda. 403, que se celebra este 02 de julio del 2022, presentada por el regidor Yoner Alexander Varas Llatas;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el sentido que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, siendo que los Acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, la Cooperativa de Vivienda MUSA La Molina Ltda. 403, fundada por trabajadores de la Municipalidad de La Molina, de la Universidad Nacional Agraria, entre otras organizaciones, reconocida oficialmente el 2 de Julio de 1969 por Resolución N° 039 de la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo, cumple 53 años de vida institucional, siendo pertinente extenderle un Saludo Institucional a esta institución de larga data, que conduce los destinos de una importante área urbana de nuestro distrito, cobijando a vecinas y vecinos que, con su trabajo, emprendimiento y solidaridad, contribuyen con el fortalecimiento del desarrollo social de La Molina;

En uso de las facultades conferidas en los artículos 9° numeral 36) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Comisiones y Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de los miembros del concejo participantes;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Extender el saludo del Concejo Municipal a la Cooperativa de Vivienda MUSA La Molina Ltda. 403, con ocasión de su 53° Aniversario de Creación Institucional, reconociendo su importante contribución, así como la de las vecinas y vecinos que residen en su jurisdicción, al desarrollo económico y social de nuestro distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

3.- CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR TODOS LOS REGIDORES Y PRESIDIDA POR EL REGIDOR CARLOS JAVIER TALAVERA ÁLVAREZ, PARA PROPONER RECONOCIMIENTOS A VECINOS NOTABLES DEL DISTRITO CON OCASIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE POR FIESTAS PATRIAS INTEGRADA POR TODOS LOS REGIDORES.

Se precisa que el Alcalde formalizó la propuesta hecha por el regidor Valdivieso Payva y se pasó a la Orden del Día.

Seguidamente no habiendo más intervenciones se sometió a votación el Acuerdo de Concejo con dispensa del trámite de comisiones, lectura y aprobación del Acta y con cargo a redacción, obteniéndose el siguiente resultado:

A FAVOR: 10

EN CONTRA: 00

ABSTENCIÓN: 00

El Acuerdo de Concejo se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se transcribe el Acuerdo de Concejo:

ACUERDO DE CONCEJO N° -2022/MDLM

La Molina,

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

Visto; en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, la propuesta hecha por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, formalizada por el señor Alcalde, para la conformación de una Comisión Especial de Regidores encargada formular propuestas, con ocasión de la Sesión Solemne por Fiestas Patrias, para la felicitación y reconocimiento de vecinos de La Molina que han contribuido con el desarrollo del distrito y que, con ello, han sumado al desarrollo y progreso de nuestro país, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, así como la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, en tal sentido, estando a la propuesta formulada por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, conforme se describe en el Visto, y debatida la misma, se ha considerado conveniente la conformación de la Comisión Especial de Regidores para los fines antes citados;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el voto de los miembros del concejo presentes y con dispensa de trámite de comisiones y lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES encargada de formular propuestas al Concejo Municipal para la felicitación y reconocimiento de vecinos de La Molina que han contribuido con el desarrollo del distrito y que, con ello, han sumado al desarrollo y progreso de nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Comisión Especial de Regidores a que refiere el artículo primero estará presidida por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez e integrada por todos los regidores del Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - Otorgar un plazo de diez (10) días a la Comisión Especial de Regidores citada en el artículo primero para atender su finalidad, dando cuenta de las propuestas formuladas al Concejo Municipal para su aprobación y posterior reconocimiento público durante la sesión solemne que se realiza en el mes de julio como motivo de la celebración de fiestas patrias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las 13:18 horas del día no habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión.